



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Distrito Federal, a 21 de octubre de 2017  
No. 268

### BOLETÍN DE PRENSA

#### Fundamental los recursos públicos para enfrentar los costos de reconstrucción tras los sismos de septiembre de 2017, señala el IBD

- El Fonden cuenta con 8 mil 243 millones de pesos y recibirá 150 millones de dólares adicionales tras la activación del bono catastrófico.
- Al Plan de Reconstrucción de la Ciudad de México se le destinaron recursos por 3 mil millones de pesos.
- Pérdidas materiales ocasionadas por los fenómenos naturales asciende a 48 mil millones de pesos.

Ante los sismos del mes de septiembre de 2017, la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República, elaboró cuatro Notas Estratégicas sobre las implicaciones presupuestarias de los esfuerzos de reconstrucción.

En su investigación “Costos iniciales de la reconstrucción tras los sismos de septiembre de 2017”, señala que la mayor parte de las estimaciones de las instituciones financieras apuntan a que los daños son de relevancia local, y que el grueso de la infraestructura productiva no fue afectada, por lo que el efecto en la actividad económica será moderado.

Las mismas instituciones anticipan que la asignación de fondos para la reconstrucción puede ayudar a compensar la caída en la actividad económica hacia el cierre del año. De acuerdo con el Ejecutivo Federal, los sismos del pasado mes, ocasionaron pérdidas materiales por al menos 48 mil millones de pesos.

Entre las fuentes federales de financiamiento para la reconstrucción se encuentra el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), el Fondo de Reconstrucción (Fonrec), el Bono Catastrófico, la Banca de Desarrollo; y los programas que establezcan Infonavit y Fovissste en apoyo de sus derechohabientes.

Una de las estrategias con las que el sector privado se ha sumado a los esfuerzos para recaudar recursos destinados a la reconstrucción, es a través del fideicomiso “Fuerza México”.

En la Nota Estratégica 13, “Recursos Federales para la atención de Desastres Naturales en México”, el IBD señala que el Gobierno Federal tiene como principal instrumento presupuestario al Fonden, mediante el cual asigna recursos a las dependencias federales y a las entidades federativas, cuya capacidad de respuesta operativa y financiera fue superada por la magnitud de los daños causados.



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



En su operación, el Fonden se integra por tres instrumentos presupuestarios: el Fondo Revolvente Fonden; el Programa Fondo de Desastres Naturales, y el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Fonden cuenta con una asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, de 6 mil 36 millones de pesos. Mientras, el Fideicomiso registra un saldo de 5 mil 629.7 millones de pesos, al segundo semestre del año; y al 10 de octubre, los recursos presupuestarios disponibles del Fonden ascienden a 8 mil 243 millones de pesos.

El IBD refiere que, adicionalmente, el Gobierno Federal cuenta con instrumentos financieros o presupuestarios vinculados al Fonden, como el Bono Catastrófico, con una cobertura por sismo de 150 millones de dólares.

Además del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fonrec), que funciona como garantía para el otorgamiento de créditos que se emplearían para cubrir las aportaciones estatales correspondientes.

En la Nota Estratégica 14 “Recursos de las entidades federativas para enfrentar los costos de reconstrucción tras los sismos de septiembre 2017”, el IBD indica que a pesar de que México es un país vulnerable ante diversos fenómenos naturales de alto riesgo, hasta muy recientemente la reserva de recursos para enfrentar sus costos correspondió al Gobierno Federal.

Si bien, el Fonden requiere que las entidades federativas aporten una parte de los recursos, son pocos los estados que han previsto instrumentos que les permitan enfrentar más holgadamente los costos de reconstrucción.

Entre los instrumentos financieros para financiar los costos de reconstrucción por desastres naturales de las entidades federativas, sobresale el Fondo de Atención a los Desastres Naturales (Fonaden) de la Ciudad de México, que contaba con 9 mil 550 millones de pesos a agosto de 2017.

El gobierno local decidió asignar 3 mil millones de pesos de este fondo para implementar el Plan de Reconstrucción de la Ciudad, en el cual incorporó las acciones de atención inmediata a la población, la creación de la Plataforma CDMX, los apoyos para rentar vivienda e integrar el Fondo de Adquisición de Vivienda que permitirá potenciar financiamientos, hasta por 6 mil millones de pesos.

El Gobierno de Puebla anunció que utilizará recursos del presupuesto participativo, con una bolsa de mil millones de pesos para la reconstrucción de los inmuebles públicos afectados; esta entidad tiene contratados tres seguros – de bienes patrimoniales, contra desastres naturales y un seguro agropecuario catastrófico-; también Oaxaca y Guerrero cuentan con seguros para atender contingencias naturales.

En la Nota Estratégica 15 “Recursos susceptibles de reasignación en la discusión del PEF-2018 para la reconstrucción por los sismos de septiembre 2017”, el IBD apunta que el Estado mexicano debe hacer frente



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



al reto de atención a la población; principalmente en el ámbito de la reconstrucción de viviendas y de la infraestructura pública.

Se presenta un ejercicio que permite identificar aquellos rubros de gasto contemplados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PPEF-2018), sobre los que se podría contener su crecimiento para generar un espacio presupuestal que, después de cubrir los compromisos ineludibles, permita reorientar recursos para solventar diversos gastos de reconstrucción durante 2018.

Esta propuesta plantea dos escenarios que parten de una metodología de análisis que compara el PPEF-2018 con los PEF-2016 y 2017 PEF-2017, donde los montos propuestos de ser ajustados se presentan por ramo administrativo y capítulo de gasto. El análisis concluye con la existencia de recursos entre 12 mil 635 y 14 mil 411 millones de pesos que podrían ser susceptibles de reasignarse en el PEF-2018.

Las Notas estratégicas de la Dirección General de Finanzas del IBD se pueden consultar en las siguientes direcciones electrónicas:

Costos iniciales de la reconstrucción tras los sismos de septiembre de 2017

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3714>

Recursos federales para la Atención de Desastres Naturales en México

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3715>

Recursos propios de las entidades federativas para enfrentar los costos de reconstrucción tras los sismos de septiembre de 2017

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3716>

Recursos susceptibles de reasignación en la discusión del PEF-2018 para la reconstrucción por los sismos de septiembre de 2017

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3717>